

## NOTAS COTIZACIONES IMPORTACIONES LCL

1. Recargos locales para todas las tarifas, por favor confirmar con su ejecutivo comercial de acuerdo a las negociaciones establecidas.

Favor tener en cuenta que la relación por cada tonelada son 2M3, Relación 1 a 2.

Ejemplo: Para una carga de 1Ton y 1M3, se multiplica la tonelada x 2 = 2M3 y se liquidara El servicio con base en este resultado.

2. Si Anker Logística y Carga SAS realiza una corrección de HBL, se generara un costo de Usd 50 si se solicita antes del zarpe de la motonave, en los casos en los que la corrección sea generada después del zarpe, estará sujeto a confirmación de la naviera y de Anker.

3. Documentación USA: BL Usd 50 + SED Si lo realiza nuestra oficina Usd 50, en caso de no necesitar alguno de los procesos, el cliente debe confirmarlo de manera escrita ante uno de los funcionarios de Anker.

4. Para el caso de México, Puerto Rico y Canadá: Transmisión de aduana Usd 50 X BL en el caso de importaciones FCL, LCL y AIR.

5. Cargas vía BUSAN y EXW vía BUSAN, favor tener en cuenta los siguientes recargos en puerto de transbordo para cargas que excedan 8,3 TNS y/o 6 metros de largo:

\* 8.3 ton ~ 11 ton: usd 250/trip

\* 11.01 ton ~ 18 ton: usd 270/trip

\* From 18.01tons: usd 300/trip

\* Mas de 6m: usd 250

6. Para cargas que representen más peso que volumen, se generará un recargo por densidad de 50% adicional sobre el valor del flete y favor confirmar con su ejecutivo comercial si es aceptada en la consolidación correspondiente en la semana del despacho. Cuando se cuenten con los pesos y dimensiones finales de la carga se procederá a facturar el embarque por la relación más alta y se tendrá en cuenta si la carga genera espacio muerto.

7. Para todas las cargas será solicitado el certificado de origen desde el inicio de su coordinación inicial, especialmente en Europa y Centro América, por tanto si no es



necesario este documento por favor dejarlo claro en las instrucciones de embarque y por escrito al coordinador de tráfico correspondiente o al ejecutivo comercial.

8. Para tráficos vía Callao y vía Panamá, favor solicitar los datos del agente en origen a su ejecutivo comercial correspondiente.

9. Recargo Imo USA a Cartagena: Favor consultar.

10. Recargo Imo USA a Buenaventura: Favor consultar

11. Recargo de Usd 250 desde Miami a Buenaventura para embarques con más de 15 piezas en un despacho.

12. Anker no asegura las cargas, de no meditar orden expreso por escrito y esta orden debe confirmar si se aseguran valores adicionales al valor en factura de la carga como lucro cesante, aranceles, fletes etc., si estos conceptos nos están relacionados en la orden de generación de la póliza, todos los seguros ofertados por Anker estarán tomados solo por el valor de la mercancía en factura. En todas las operaciones de transporte, nuestra responsabilidad no podrá exceder en ningún caso lo que asumen frente a nosotros las líneas aéreas, de navegación, terrestres o ferrocarriles o cualquier otro intermediario que intervenga en el transcurso del transporte. Los fletes quedan sujetos a las variaciones de las tarifas aéreas, marítimas y terrestres. Teniendo en cuenta este numeral, todos los casos de reclamaciones por daños totales o parciales a la carga, perdida de la misma, robo etc... deberán tramitarse con la compañía de seguros que ampara la carga y Anker estará sujeto a las respuesta, comentarios, investigaciones, documentos etc.. que solicite y confirme la aseguradora.

13. Continuación de viaje en modalidades OTM/DTA por favor solicitar la oferta correspondiente al ejecutivo comercial.

14. Las tarifas con conexión o que están vía un puerto base de cualquier lugar del mundo, aplica el flete al momento de realizar el transbordo en dichos puntos, adicional a los legs movidos anteriormente con la carga.

15. Tarifas sujetas a Cambios sin previo aviso.

16. Tiempos de transito sujetos a la conexión y dependen de las regulaciones de cada uno de los países en los que la carga disponga su stop, con tal suerte que el tiempo que tomen en cada uno de los legs es ajeno al control de Anker y depende de las autoridades de control de cada uno de los países.



17. Para todas las cargas con más de 5 tons se aplicará un recargo de Overweight, por favor confirmar con el ejecutivo comercial el costo del mismo.

18. Para todas las cargas los costos FOB que no sean cancelados en origen, serán cargados al consignee en destino y la liberación de los documentos hijos estará directamente ligado al paz y salvo de las cargas con sus respectivos shippers y la disposición de emisión de los documentos de transporte.

19. Para las cargas que vengan vía Rotterdam exw que sobrepasen las siguientes medidas (largo 3 mts x alto 2,2 mts y peso: 2500 kgs) se deben consultar el valor de los fletes puntualmente, esto debido a restricciones existentes en el transporte local de la carga.

20. La presente oferta se dará por aceptada cuando tengamos los datos para despacho de la carga u orden de instrucción de contactar al proveedor del despacho, o cuando tengamos los datos de los proveedores completos para proceder con cualquier movimiento y se dé la orden de generar cualquier instrucción con los shippers, recogidas etc... por favor siempre verificar con el ejecutivo comercial las oferta de cotización válida para estos despachos al momento de zarpe de los embarques.

21. Anker Logística y Carga SAS actúa como embarcador e intermediario, por eso no se hace responsable por demoras, imprevistos, transbordos, actos de fuerza mayor que puedan afectarnos como embarcador.

22. El cliente siempre debe verificar enviar claramente las instrucciones de despacho a Anker y manipulación de la carga al igual que los datos del shipper y consignee en sus instrucciones de embarque contemplando: datos completos de dirección, teléfono, mail, persona de contacto del país de origen de la carga y entrega de la misma; de no ser así Anker no se hace responsable por las demoras en el contacto desde origen, estatus, etc.

23. Esta oferta no incluye el valor de seguro de la carga, por favor solicitarlo puntualmente al comercial a cargo cuando se requiera el servicio y las condiciones particulares y cláusulas de la póliza.

24. Toda carga que supere las siguientes dimensiones será considerada como extra dimensionada: Largo 6 mts x Ancho 2,35 mts x Alto 2,4 mts y se deberá solicitar puntualmente la cotización para transporte de la misma.

25. Para todas las facturas que se generen en dólares, estas se deberán cancelar al tipo de cambio bancario vigente más treinta pesos (\$30) siempre y cuando no sea inferior a la TRM de la referencia de la fecha de emisión de la factura.



26. Los cambios en los HBL deben ser solicitados por el importador al shipper, o agente directamente, teniendo en cuenta lo que se haya estipulado. Anker no se hará responsable de estos cambios, pues estos cambios estarán siempre sujetos a la aprobación del shipper o agente.

27. Todas las condiciones de la presente oferta están sujetas a cambios sin previo aviso que los terceros involucrados directamente en el proceso consideren, de la misma manera Anker transmitirá dichos cambios a los clientes de las operaciones y estos serán los directamente responsables de los procedimientos a seguir y de todas las implicaciones correspondientes.

28. Todas las tarifas generan costos en destino, obligaciones aduaneras y entregas en destino final que deberán ser asumidos directamente por el shipper o consignee del MBL o HBL, teniendo en cuenta los términos internacionales de negociación de cada una de las partes y que solo son inherentes a ellos, ya que Anker logística y Carga SAS es una agente de carga que opera solo en Colombia y su competente jurisdicción y es ajeno a cualquier situación que impliquen los términos de venta pactados entre comprador y vendedor, como tal solo se remite a transferir la información pertinente en cada una de las operaciones.

29. La presente oferta de servicios de carga proyecto está ligada como contrato espejo a las condiciones y situaciones de los terceros directos prestadores del servicio directamente y todas sus circunstancias y decisiones ligadas al embarque, por tanto está sujeta a cualquier cambio determinado por ellos.

**\*\* TARIFAS SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO Y AL MOMENTO DE DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS DEL TERMINAL DE CARGA CORRESPONDIENTE \*\***

\* Favor confirmar aceptación de tarifas para su confirmación y registro en el momento de instrucción de embarque\*

